



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0022

PAGINA N°1

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°91 ORDINARIA. 02-12-2021

SESION ORDINARIA. N° 91 DEL 02-12-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Díaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
3235 – al -3250	I	Correspondencia
3251 - 3552	II	Asuntos del Sr. Alcalde
3253	III	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°3

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0024



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 3235

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria del Concejo Municipal de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretaria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-473-2021

Asunto: Justificación sobre la No presentación de actas para ratificación.

Reciban un cordial saludo, según lo que establece el código Municipal en su artículo N°48 el cual indica que:

"Las actas deberán ser aprobadas en la sesión Ordinaria inmediata posterior, salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión Ordinaria".

Me permito informar que, el acta N°89 Ordinaria del 25 de noviembre de 2021, se estará presentando para su ratificación la próxima semana, ya que en el departamento de Secretaría hemos tenido un volumen importante de trabajo esta semana, aunado a esto por la extensión del acta y la cantidad de comentarios que posee, no nos fue posible terminarla.

Sin más por el momento y agradeciendo la comprensión del caso, se suscribe;



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°4

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0025



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 02 de diciembre del 2021

Oficio: CMPL-473-2021

Señores:
Concejo Municipal

Asunto: Justificación sobre la No presentación de Actas para ratificación

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, según lo que establece el código Municipal en su artículo N°48 el cual indica que:

"Las actas deberán ser aprobadas en la sesión Ordinaria inmediata posterior, salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión Ordinaria".

Me permito informar que, el acta N°89 Ordinaria del 25 de noviembre de 2021, se estará presentando para su ratificación la próxima semana, ya que en el departamento de Secretaría hemos tenido un volumen importante de trabajo esta semana, aunado a esto por la extensión del acta y la cantidad de comentarios que posee, no nos fue posible terminarla.

Sin más por el momento y agradeciendo la comprensión del caso, se suscribe;



Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría de Pococí

Cc/ Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0026

PAGINA N°5

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

ACUERDO N° 3236

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Diego Milton Picado Portugués, Presidente del Comité Pro-Mejoras Aguas Manzas, La Unión, teléfono: 6247-2287, dice:

Asunto: Solicitud para ser atendidos en una sesión del Concejo.



Guapiles 26 nov. 21

Estimados señores

Consejo Municipal

Guapiles Pococi

Sabiendo y conociendo de sus múltiples funciones esperando tengan éxitos para con sus actividades personales y profesionales para con la comunidad me dirijo a ustedes con la mayor vehemencia alcanzable para nuestros propósitos también para nuestra comunidad en Aguas Manzas de La Unión Pococi Limón

La misiva es en cuanto a que tenemos una situación emergente por los trabajos realizados acá hace varios meses y que por falta de dar una finalización adecuada

Es para nosotros urgente el que se nos atienda no solo para dar una vista y noción de lo que ocurre en nuestra comunidad sino también para que sean conocedores de la necesidad de dar solución a nuestra problemática

Para ser Atendidos en una Sesión

Muy atentamente.

Esperando respuesta se despide

Comité Pro mejoras Aguas Manzas

Presidente Diego Milton Picado Portugués ced. 2-358-890

Teléfono Celular 6247-2287

Secretario

Diego M. Picado P
Jose Castillos Rojas Sec. Rojas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la secretaria municipal convocarlos para la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre a las 6:00 p.m



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°6

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0027

ACUERDO N° 3237

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Msc. William Delgado Matamoros, Director de la Escuela El Balastre, teléfono: 4409-2774/ 8730-8143, correo electrónico: esc.elbalastre@mep.go.cr, dice:

Asunto: Propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela El Balastre.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta **(indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional)**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Sara Cecilia Granados Jiménez	701630440
Yarenis de los Ángeles Campos Rivera	701680351
Yorlani Irene Araya Campos	702600297
Grettel Marina Arrieta Rojas	701760035
Baby Yaricza Salazar Roa	702430792

Nota: por ser una comunidad pequeña y al no haber mas personas interesadas, solo se presenta una terna.

Atentamente,

William Delgado M.
Msc. William Delgado Matamoros
Director
esc.elbalastre@mep.go.cr
teléfono: 44092774/87308143

Dr. *Aracely Castro Flores*
V.B. Supervisor del circuito educativo

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por: *M. Delgado*
El día: 01-12-2021
Hora: 14:30



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0028

PAGINA N°7

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se nombra a las siguientes personas: Sara Cecilia Granados Jiménez, céd. 7-0163-0440, Yarenis de los Ángeles Campos Rivera, céd. 7-0168-0351, Yolani Irene Araya Campos, céd. 7-0260-0297, Grettel Marina Arrieta Rojas, céd. 7-0176-0035, Baby Yaricza Salazar Roa, céd. 7-0243-0792, como miembros de la Junta de educación Escuela El Balastre. Pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3238

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Venilda Anchía Castillo Directora Centro Educativo Escuela Suerre, email: esc.suerre@mep.go.cr dice:

Asunto: Conformación de la Junta de Educación de la escuela Suerre.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la tema para la conformación de la Junta de Educación Escuela Suerre, por renuncia de cuatro de los miembros actuales y por inasistencia de uno de los miembros Orit Araya Carballo, cédula 701160276; para nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Importante señalar que, por motivo de falta de interés y apoyo de las personas de la comunidad e incluso padres de familia en formar parte de las ternas; hacia la conformación de la Junta de Educación y el manifiesto de las mismas del compromiso que se adquiere como parte de un ente u organización de esa calidad; no fue posible conseguir más personas para integrar una terna por puesto.

Por lo tanto, les ruego comprensión a lo acontecido, y les solicito su ayuda para realizar los trámites que corresponden oportunamente y con prontitud. Se anotan los datos de cada persona.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0029

Se anotan los datos de cada persona.

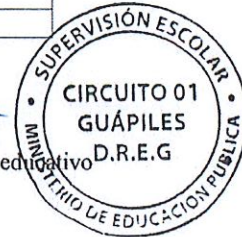
Terna Única	
Nombre	Cédula
Delia Gabriela Céspedes Leandro	701300636
Garlen David Masis Segura	304370237
Jennifer de los Ángeles Sánchez Montero	702160875
Jorge Alberto de los Ángeles Cubillo Cubillo	107340050
Xinia María Ortega Rodríguez	700690984

Atentamente,

Msc. C. Venilda Anchía Castillo
Directora



Msc. Fidel Picado Atencio
VB. Supervisor de circuito educativo



Adjunto:

Documentos de los miembros de la Junta anterior.

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Gabriela Céspedes Leandro, céd. 7-0130-0636, Garlen David Masis Segura, céd. 3-0437-0237, Jennifer de Los Ángeles Sánchez Montero, céd. 7-0216-0875, Jorge Alberto Cubillo Cubillo céd. 1-0734-0050, Xinia Ortea Rodríguez, céd. 7-0069-0984 como miembros de la Junta de educación de la Escuela Suerre, pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3239

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Ivy Myrie Farlane, Directora Escuela Los Diamantes, correo: esc.losdiamantes@mep.go.cr tel: 2710-20-65, dice:

Asunto: Conformación de la Junta de Educación de la escuela Suerre.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la terna por renovación de la Junta de Educación de Escuela Los Diamantes para el 2022 en adelante; para nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0030



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA LOS DIAMANTES
La Emilia, Guápiles Pococi Limón
Telf. 2710-2065
Correo electrónico: esc.losdiamantes@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

30 de noviembre del 2021.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la terna por renovación de la Junta de Educación de Escuela Los Diamantes para el 2022 en adelante; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Cristian Gerardo Quesada Díaz	1-1032-0664
Daubrin Alberto Sánchez Araya	4-0156-0811
Gilberth Enrique Herrera Sáenz	1-0969-0984
Zoraida Pérez Sosa	5-0320-0706
Yesenia Bermúdez Villarreal	7-0177-0900

Nota: Se realizó reunión de personal y se informó a los docentes sobre hacer la terna para la Junta, se presentaron las propuestas de las personas mencionadas, las cuales solo ellos se presentaron ante la institución con interés de ser parte de la Junta Educativa. Nos hicieron falta, pero solicitamos que por favor se nos apruebe la Junta, ya que se realizó el debido proceso de recepción de interesados y solo estas personas se presentaron.

Atentamente,

MSc. Ivy Myrie McFarlane
Directora Escuela Los Diamantes

MSc. Fidel Picado Atencio
VB. Supervisor Escolar, circuito 01

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.
Se adjunta copia del acta de reunión de personal.



Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0031

PAGINA N°10

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Cristian Gerardo Quesada Díaz céd. 1-1032-0664, Daubrin Alberto Sánchez Araya céd. 4-0156-0811, Gilberth Enrique Herrera Sáenz, céd. 1-0969-0984, Zoraida Pérez Sosa céd. 5-0320-0706, Yessenia Bermúdez Villarreal céd. 7-0177-0900 como miembros de la Junta de educación de la Escuela Los Diamantes, pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3240

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Shirley Badilla Rojas, Directora de la Escuela San Cristóbal, correo electrónico: esc.sancristobal@mep.go.cr, dice:

Asunto: Sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal por renuncia de uno de sus miembros.

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela San Cristóbal, por renuncia al puesto de la actual junta el (Edvin Fajardo Villagra) el aún no se ha juramentado, ya que el proceso se inició en octubre. La terna y se aprobó según el acuerdo 2775 de acta 78 ordinaria del 7 de octubre de 2021. El señor renuncia del cargo de la Junta de Educación es por situaciones personales y de trabajo.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0032

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Dennis Carvajal Relucea	7 0128 0613
Ronny Méndez Cordero	6 0371 0306
María Siria Briones Valencia	6 0271 0609

Hago de su conocimiento; nuestra comunidad es sumamente pequeña y la mayoría son familia en diferentes grados de consanguinidad, por lo que no se logró realizar las ternas correspondientes, pero estas personas están anuentes a colaborar y ser parte de la Junta de Educación.

Atentamente,



Shirley Badilla Rojas
Directora Escuela San Cristóbal.

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se nombra al señor: Dennis Carvajal Relucea, céd. 7-0128-0613, como miembro de la Junta de Educación Escuela Patio San Cristóbal, Pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo

ACUERDO N° 3241

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Wilberth Bonilla Bonilla, Director Escuela Cuatro Esquinas, teléfono: 2709-8183, correo electrónico: esc.cuatroesquinas@mep.go.cr, dice:

Asunto: Sustitución por renuncia de Cuatro miembros de la Junta de Educación Escuela Cuatro Esquinas, para su nombramiento y juramentación.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta' de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Cuatro Esquinas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0033

Nombre	Cédula
Lidieth Cubillo Mora	1-0753-0704
Mirna Bersavid Garmendias Tenorio	8-0136-0996
Emily Dayanna Hidalgo Álvarez	1-1518-0133
Miguel Herrera Tenorio	7-0131-0766

Observaciones: Se anotan solamente cuatro miembros debido a que en el momento de la elección **NO** habían más personas interesadas en formar parte de dicho órgano colegiado, por factores de tiempo y monetarios.

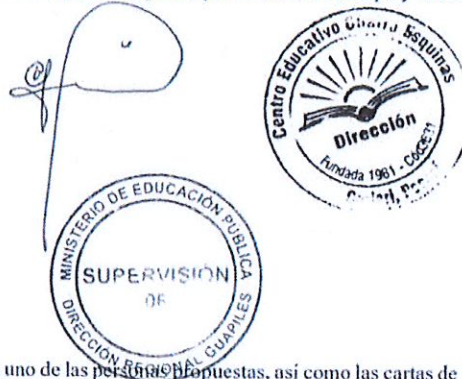
Atentamente,

MSc. Wilberth Bonilla Bonilla.
Director Escuela Cuatro Esquinas

Maria del Milagro Campos Viquez.
VB. Supervisor de circuito educativo

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas, así como las cartas de renuncia de los miembros salientes.



Municipalidad de Pococi

SECRETARÍA
Recibida por: Anna Madrugal A.
Día: 26-11-2021
Hora: 10:52am
C/Muni

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se nombra a las siguientes personas: Lidieth Cubillo Mora, céd. 1-0753-0704, Mirna Bersavid Garmendias Tenorio, céd. 8-0136-0996, Emily Dayanna Hidalgo Álvarez, céd. 1-1518-0133, Miguel Herrera Tenorio, céd. 7-0131-0766, como miembros de la Junta de educación Escuela Cuatro Esquinas, pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3242

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Kenner Mora Alemán, teléfono: 8704-3394, correo electrónico: kmoraal@ice.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud para realizar "cambio de servidumbre agrícola calle pública" en el terreno de plano: L-1720384-2014



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0034

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
El día: 23-11-2021
Hora: 12:00 PM

Marte 23 de noviembre del 2021.

Para: Sras. Sras. Consejo Municipal, Municipalidad de Guápiles

De: Sr. Kenner Mora Alemán
Cédula: 7-0190-0926.

Asunto: Petitoria para realizar "cambio de servidumbre agrícola a calle pública" en el terreno de plano: L-1720384-2014.

Estimados señores reciban un saludo fraterno.

Deseando éxitos en sus labores y bendiciones en sus familias.

Mediante la presente yo Kenner Mora Alemán, con cédula 7-0190-0926, vecino de Astua Pirie, Cariari, Propietario del Terreno de Naturaleza: PASTOS, SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE: ROYNER JOSE CASTRO CECILIANO Y CALLE PUBLICA CON UN FRENTE A ELLA DE 37,66 METROS LINEALES Y CARLOS ALBERTO CASTILLO VARGAS

SUR: CALIXTO CASTRO GOMEZ

ESTE: ROYNER JOSE CASTRO CECILIANO, CARLOS ALBERTO CASTILLO VARGAS Y CALIXTO CASTRO GOMEZ

OESTE: CINDY QUESADA CALDERON Y MARIA ALEMAN ALEMAN

QUE MIDE: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS
CUYO PLANO ES: L-1720384-2014

Les solicito realizar el cambio de servidumbre agrícola de 6m de ancho x 60m de largo inscrita en el plano antes citado a calle publica, ya que actualmente existen cuatro lotes frente a esta servidumbre agrícola y sus propietarios podrían beneficiarse de este cambio al poder realizar trámites de planos y escrituras, y de esta forma al poseer documento oficiales, podrían pagar sus impuestos municipales como corresponde.

Sin más por el momento, atento a su respuesta y deseándoles éxitos en sus labores se despide...

Coordialmente.

Sr. Kenner Mora Alemán
Céd. 7-0190-0926

Tel: 8704 3394.
Correo: KMoraA@ice.go.cr.

*Se adjunta copia del plano y cédula de identidad del propietario.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

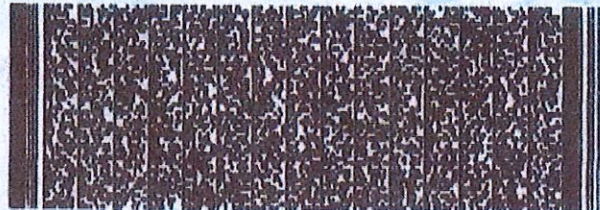
ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

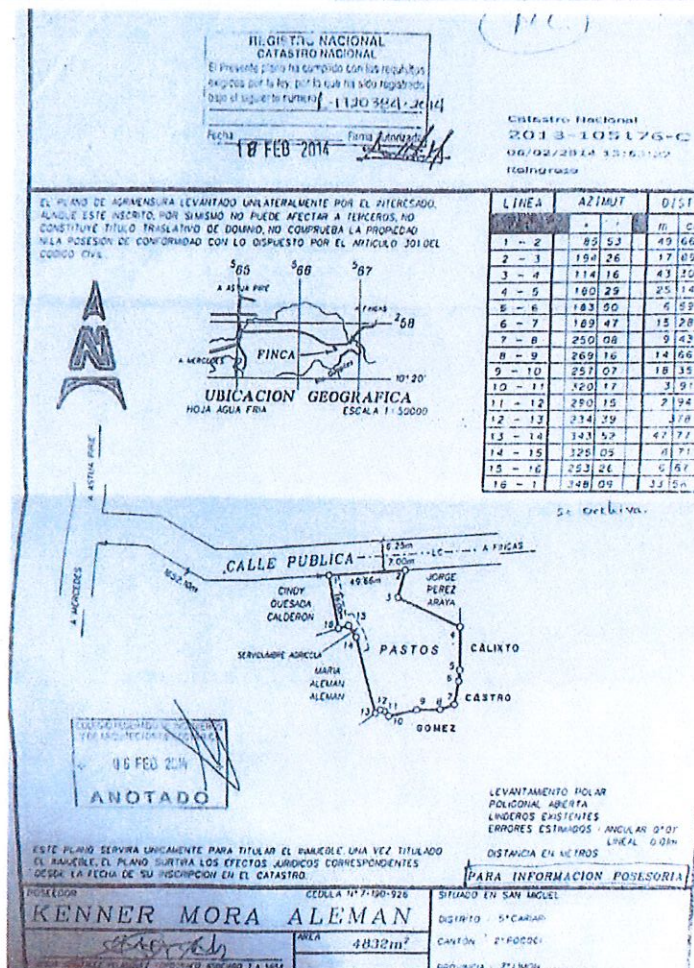
0035



Número de Cédula: 7 0190 0926
 Fecha de Nacimiento: 26 04 1989
 Domicilio Electoral: ASTUA Y FINE POCOCI LIMON
 Lugar de Nac.: GUAPLES POCOCI LIMON
 Vencimiento: 10 03 2025
 Sexo: M



8554007



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que informen al accionante y Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0036

ACUERDO N° 3243

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Karol Montero González, Jefe a.i. del departamento de Crédito de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), teléfono: 2527-8600, dice:

Oficio: DC-037-2021

Asunto: Solicitud de reunión para establecer un convenio de cooperación para financiar a estudiantes del cantón.



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO CRÉDITO

Miércoles 01 de diciembre de 2021
N° DC 037-2021

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi

Señores
Concejo Municipal

Ref: Solicitud de reunión para establecer un convenio de cooperación para financiar estudiantes del cantón.

Estimado Señor:

Reciba un afectuoso saludo de nuestra parte.

Uno de los principales mecanismos de movilidad social para que los sectores de la población más pobres puedan salir de su condición de vulnerabilidad corresponden precisamente a la educación. Considerando lo indicado, hace 44 años fue creada la Comisión Nacional de Préstamos para Educación -CONAPE- mediante la Ley 6041 para administrar recursos públicos mediante préstamos dirigidos al financiamiento de la educación en sus diferentes niveles de clasificación, como lo son la educación Dual, técnica, diplomados, bachilleratos y licenciaturas universitarias, y estudios de posgrado como especialidades, maestrías y doctorados, tanto en Costa Rica como en el exterior.

Por tratarse CONAPE de una institución de carácter social, las condiciones crediticias que brinda a sus prestatarios son las mejores que se pueden encontrar en todo el mercado financiero nacional, donde destaca una tasa de interés del **4,5% ANUAL**. Por otra parte, las personas financiadas pueden incluir en el préstamo sus gastos de estudio para matrículas y materias, como también, otros gastos asociados, tales como transporte, alimentación, materiales y equipos de cómputo. Este préstamo se empieza a pagar a partir de que el estudiante finaliza sus estudios, por lo que, sumado a la baja tasa de interés, las cuotas de pago tienden a ser muy bajas al momento de cancelar el préstamo

Todos los años orientamos nuestros esfuerzos para acercar oportunidades a personas que desean superarse y mejorar sus condiciones mediante el estudio, enfatizando en quienes por su situación socioeconómica se les dificulta financiar una carrera de educación.

Tel 2527-8600 - www.conape.go.cr 50 metros Este de la Fuente de La Hispanidad San Pedro de Montes de Oca-San José de Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0037



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN DEPARTAMENTO CRÉDITO

A partir de lo indicado anteriormente, consideramos que el conocimiento de las municipalidades sobre sus habitantes permitirá acercar a esa población a las oportunidades de educación que brinda CONAPE mediante sus préstamos para educación técnica y superior.

Respetuosamente solicito su colaboración o que nos refiera con las personas que considere adecuadas en la Municipalidad para coordinar una reunión en la cual conversemos y tratemos de establecer un convenio de cooperación mediante el cual la población de su cantón pueda conocer y acceder a las oportunidades que brinda CONAPE para financiar estudios técnicos o superiores.

De ser factible esta reunión, estaríamos acudiendo en compañía del equipo del Departamento de Crédito de esta institución, si Usted así lo considera adecuado.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación y/o aclaración adicional, la cual puede realizarse mediante los correos electrónicos kamonter@conape.go.cr y rgranados@conape.go.cr

Atentamente,

KAROL MARIA
MONTERO
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAROL MARIA MONTERO
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01
14:52:10 -06'00'

Karol Montero González
Jefe a.i. Departamento de Crédito
CONAPE

Copia: Archivo

Tel 2527-8600 - www.conape.go.cr 50 metros Este de la Fuente de La Hispanidad. San Pedro de Montes de Oca-San José de Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer para lo que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0038

PAGINA N°17

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

ACUERDO N° 3244

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Juan Luis Gómez Gómez, Regidor Municipal y la señora Hilda Zamora Arias, Regidora Suplente, teléfono: 8413-9064/ 8421-7849, correo electrónico: prosecretariaconcejo@yahoo.es/ hildazamoraarias@hotmail.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión del Regidor Juan Luis Gómez Gómez y la Regidora Suplente Hilda Zamora Arias.

Informe de Comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez y la

Regidora Suplente Hilda Zamora Arias,

Del 29 de octubre del 2021 al de 20 noviembre de 2021

13-10-2021: Inició a las 6:30 a.m, visita al puente de Asentamiento el Rey en las Palmitas, reunión con el señor que tuvo acá en Zota, coordinación del puente del puente Antonio Arias, después se visita el proyecto La Esperanza, La Palmitas, visita al proyecto de pavimento en calle de Campo Cinco, luego reunión en la alcaldía, después sesión municipal, salida a las 5:30 p.m.

14-10-2021: Inició a las 6:20 a.m para la visita en la Comunidad de Cantagallo reunión pendiente, después visita a la Comunidad de la Colonia y también al proyecto La Hilda, proyecto lo Choles de la Rita, reunión en el Ceibo, salida a las 19:50 p.m.

15-10-2021: Inició a las 6:30 a.m, visita a Colorado, llegamos a las 11:00 a.m, reunión en el hotel: Don Memo, se almorzó y luego salida en bote para Tortuguero a las 3:00 p.m, llegamos al sitio a eso de las 5:00 p.m., para reunión con los del hotel: Mawamba a las 6:00 p.m, finalizando a eso de las 8:30 p.m

16-10-2021: Inició a las 6:00 a.m, reunión en el Auditorio de SINAC, a las 8:00 a.m, salida a las 12:00 p.m, después otra reunión a la 1:00 p.m, en San Francisco y regrese a las 6:30 p.m a la Rita.

19-10-2021: Inició a las 6:30 a.m, visita a Buenos Aires Sur, propiamente en calle de Municipalidad, luego reunión En la Comunidad de San Bosco y visita a Palmitas, La Esperanza, se revisó y no existen maquinaria en el sitio, salida a las 6:00 p.m

20-10-2021: Inició las 6:20 a.m, para inspección en San Rafael de Palmitas, Montelimar y el Cedral, después se hizo visita a proyecto en Cocotales, Tapasco, visita a la Comunidad de Sector 2 de Ticabán, salida a las 5:45 p.m

21-10-2021: Inició A las 6:30 a.m, inspección en el proyecto de la Escuela de Izarú, luego reunión en a las 10:00 a.m, con la Comisión de Jurídicos, después a las 3:00 p.m reunión en las instalaciones del Concejo Municipal con la Comisión de Hacendarios y después las Sesión Ordinaria y se finalizó a las 20:03 p.m



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0039

PAGINA N°18

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

**Informe de Comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez y la
Regidora Suplente Hilda Zamora Arias,
Del 29 de octubre del 2021 al de 20 noviembre de 2021**

01-11-2021: Inicio 6:15 a.m, visita al proyecto Iztarú, La Hilda, propiamente en el barrio los cholos, reunión con el Sr. Alcalde a las 8:00 a.m, salida a las 8:40 para el proyecto Tapesco, La Javilla, luego regrese a la Municipalidad a la 1:30 p.m, voy a Palmitas a coordinar la actividad que hay para el miércoles 03- 11-2021, salida a las 2:20 p.m, fin de la gira a las 5:45 p.m

02-11-2021: Salida a las 5:55 a.m, visitamos a la Comunidad de La Esperanza y de Palmitas, visita al proyecto Tapesco, camino a Cocotales, Zota dos, luego sesión Municipal a las 6:00 p.m en el salón comunal de Cariari, finalizo a las 05:36 p.m

03-11-2021: Inicio a las 6:30 a.m, inspección de camino Santa Clara y el puente del lugar, luego la inspección del camino Calle Gobierno de Santa Rosa, Mola, La Rita, fiscalización camino Calle Gobierno Tarire, visita a Barrio Calle Rey de Palmitas, regreso o salida a las: 5:40 p.m

04-11-2021: Inicio a las 6:30 a.m, visita a la Municipalidad de Pococi, oficina central a leer y analizar la correspondencia, finalice a la 1:30 p.m, luego visite Iztarú a las 2:50 p.m, finalmente recogí al Luis Ángel Méndez en Semillero, Alfredo en Cariari y a doña Hilda el La Rita, para la sesión, a las 6:00 p.m, salida 19:39 p.m

05-11-2021: Inicie a las 6:15 a.m, visite el proyecto la Hilda, Los Cholos, trayecto calle Gobierno, a la Comunidad de Tarire y calle Gobierno, reunión en Cantagallo con Comité Pro-Desarrollo, fin de gira a las 6:00 p.m.

08-11-2021: Inicie labores a la 6.15 a.m, visite la Municipalidad de Pococi, salida a las 9:00 a.m, para San Juan de Pococi, donde en sitio se encuentra la Niveladora y la Compactadora, nos ponchamos en ambas llantas delanteras, fueron reparadas por Julio y por él fue que salimos a las 12:00., m.d, nos dirigimos al Proyecto Tapesco, camino comprendido entre Zota Dos y Cocotales, y vimos que la draga estaba en el sitio, pero que el operador no llegó, por lo que se verificó al parecer tiene más de 15 días en ese lugar, pero el trabajo no avanza, salida a las 3:00 p.m

09-11-2021: Inicié la función a las 6:15 a.m., visite el Proyecto La Esperanza, Centro de población, en el sitio no se mejoraron dos pasos de alcantarilla y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0040

**Informe de Comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez y la
Regidora Suplente Hilda Zamora Arias,
Del 29 de octubre del 2021 al de 20 noviembre de 2021**

el trayecto La Esperanza Palmitas, está abandonado, se hicieron 50 mts y faltan 700 mts, visite San Isidro, San Carlos y en el lugar me reuní con vecinos que esperaban el proyecto, se les explicó que existen 30 000 000, para la reparación del camino, **visite el trabajo con carro propio**, después reunión en La Rita con el Sub Comité de Deportes y La Recreación de la Rita, salí a las 7:30 p.m

10-11-2021: Inicié las funciones a las 6:15 p.m, visitamos proyecto en el San Juan de Pococí, evidencie el trabajo de la Niveladora y de la Compactadora, después visite el proyecto a al Tapesco, camino a Zota Dos y a Cocotales, fin de la gira a las 6:00 p.m., **esto fue en carro propio.**

11-11-2021: Inicié a las 6:15 a.m, visitamos camino Tapesco, calle San Miguel, botadero de basura, inspección del puente y camino en construcción y a las 9:00 a.m, reunión vía zoom con la Comisión de Jurídicos para revisar el borrador del Reglamento de Sesiones de la Auditoría Interna termino a la 1: 00 p.m, después recogimos al Regidor Alfredo Calderón, después sesión y terminó a las 19: 08 p.m

12-11-2021: Inicié a las 6:16 a.m, Visite a las 9:00 a.m el Proyecto Residencial El Castillo, en Cariari de Nazaret, después me conecte a la 1:00 p.m vía zoom con la comisión, para mesa de trabajo solicitado por el Reg. Luis Ángel Méndez con la Asociación del Adulto Mayor de Cariari y simultáneamente también reunión en el Salón Comunal de los Ángeles de Cariari con la ADI de la Comunidad y después a las 3:00 p.m., debía de presentarme en la Escuela Vegas del Rio Palacios con los regidores Luis Ángel Méndez y Alfredo Calderón para ver una junta de destitución de los miembros de la Junta de Educación y la salida es a las 6:00 p.m

15-11-2021: Inicié a las 6:15 a.m, visitamos la municipalidad esperamos al Sr. Alcalde, Manuel Hernández Rivera, pero no llego porque tenía una reunión, salimos a las 9:00a.m., para la Fortuna a entregar un Acuerdo del Concejo Municipal a la ADI Comité de Salud y Sub-Comité del deporte de Caño Seco, visitamos Sector Dos de Ticabán, reunión en Campo Cinc, fin de la jornada a las 6:15 p.m





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0041

**Informe de Comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez y la
Regidora Suplente Hilda Zamora Arias,
Del 29 de octubre del 2021 al de 20 noviembre de 2021**

16-11-2021: Inicie a las 6:15 a.m, me dirige a la Municipalidad de Pococi, donde tuve una pequeña reunión con Don Manuel Hernández, alcalde de la Municipalidad, posteriormente me fui para el Plantel Municipal a reunirme con el Ingeniero Olger Gutiérrez de la 8114, a las 9:30 a.m, me fui para la teresa a una reunión que teníamos pendiente y luego fui a inspección de caminos rumbo a Tarire y Calle Gobierno, fuimos a ver proyecto en el cruce de Jordan, camino el peligro y en la tarde se visitó Patio San Cristóbal, para reunirme con el Comité AYA Y después terminamos en Tapesco donde se pueden evidenciar las primeras tres vagonetadas de material acarreadas en dicho proyecto, saliendo a las 5:45 p.m

17-11-2021: Inicie a las 6:15 a.m, me dirige a la Municipalidad de Pococi para revisar la correspondencia para presentarla en la Sesión Extra Ordinaria a las 6:00p.m,y a las 8:30 a.m, tenía una reunión vía zoom con FAM y Sali a las 10:00 a.m, después me conecte a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad que era virtual también, que termino a las 11 y 20, almorcé y seguí revisando la correspondencia me fui a la 1:50 a tender una reunión con la Escuela de Fútbol de finca dos de Ticabán que se salió a las 5:00 p.m, después de ahí me vine para la Municipalidad de Pococi para la Sesión Extra Ordinaria y Sali al ser las 18:49 p.m

18-11-2021: Inicie a las 6:15 a.m, donde fui a visitar el proyecto la Hilda donde pude captar que solo pudo realizarse la cera, luego me dirigí a Iztarú, donde ya están terminando el proyecto de la Escuela, solo están haciendo las bases de las actas de las banderas, luego me vine para Balastre donde, donde se están construyendo dos paradas, posteriormente me dirigía a la Municipalidad a firmar documentos y después me fui para el proyecto calle Tapesco de Cocotales a Sota Dos, pude evidenciar ahí, se está estoqueando el materia porque el camino esta húmedo en ese trayecto, después me vine a la Municipalidad a revisar correspondencia y luego tuve que atender a unas personas de la casa de la cultura, después la sesión Municipal que finalizó a las 19:51 p.m

19-11-2021: Inicio 6:15 a.m, visita a Barrio Belén de la teresa y visita proyecto de Balastre y proyecto de Iztarú y después fue al plantel de la Municipalidad LA reunión con la sindica Gabriela Madrigal y p.m y salió a las 5:10 p.m





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0042

PAGINA N°21

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

**Informe de Comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez y la
Regidora Suplente Hilda Zamora Arias,
Del 29 de octubre del 2021 al de 20 noviembre de 2021**

20-11-2021: Inicie a las 6:30 a.m, visite proyecto de Tapesco, me encontré 3 vagonetas en el sitio, nivelador y bajok trabajando y luego reunión en la Rita con la directiva de la banda, ensayo en el parque Sali a las 2:00 p.m, estas gestiones fueron realizadas en carro propio.

Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal

Hilda Zamora Arias
Regidora Suplente

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informe de comisión. Se autoriza el pago de viáticos y transporte para la regidora Suplente Hilda Zamora Arias y regidor Juan Luis Gómez Gómez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3245

Se conoce nota para este Concejo suscrita por señora Sonia Rojas Castillo, Secretaria, Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, teléfono: 4102-3015/ 2562-3105, correo electrónico: srojas@conapdis.go.cr, dice:

Asunto: Invitación presentación resultados IGEDA 2021.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0043

PAGINA N°22

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021



Conapdis

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

tiene el agrado de invitarle a:

Presentación de resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad



Facebook Live
Conapdis Costa Rica



03 de diciembre
del 2021



10 a.m.

En el marco de la conmemoración del
Día Internacional de las Personas con Discapacidad

**Liderazgo y participación de las personas con discapacidad hacia un mundo post COVID
inclusivo, accesible y sostenible**



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la COMAD, queda abierta la invitación para los miembros del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 3246

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora Capacitación y Formación, teléfono: 2507-1184, correo electrónico: capacitacion@ifam.go.cr, dice:

Asunto: Convocatoria Módulo IV - XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades 2020-2024.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

0044

PAGINA N°23

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

**XI PROGRAMA DE
CAPACITACION**
PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES
MUNICIPALES 2020-2024



XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024

MÓDULO IV: COMUNICACIÓN MULTINIVEL

El XI Programa de Capacitación a las Nuevas Autoridades Municipales 2020 – 2024 pretende ser un espacio de información, intercambio de experiencia, propuesta y construcción, donde las autoridades municipales tomen conciencia de una visión integral y sostenible del desarrollo local por medio de una experiencia de aprendizaje significativa que trate temáticas relacionadas con la toma de decisiones y la buena gestión local.

En IFAM reconocemos que las autoridades municipales tienen a su cargo la toma de decisiones y el impulso de acciones y actividades que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de los y las habitantes del municipio. Es por este papel que se requiere la mejora en los procesos de comunicación multinivel y comunicación política, con el objetivo de mejorar la difusión de información de alto impacto, y la facilitación de los procesos de negociación y toma de decisiones entre actores políticos.

En este cuarto módulo se abordan temas que pueden impulsar a las autoridades municipales a mejorar la comunicación y reconocer las bases de los procesos exitosos de la comunicación política, abordando temas como marca personal, gestión de medios, comunicación de proyectos municipales, negociación, manejo de la opinión pública, manejo de crisis y buenas prácticas en comunicación política.

ASPECTOS GENERALES DEL MÓDULO

Plataforma: ZOOM.

Modalidad del curso: Programa 100% virtual, por medio de exposiciones y paneles para la presentación de las temáticas a tratar.

Tipo de aprendizaje: Sincrónico, se lleva a cabo por medio de videollamada en la herramienta ZOOM.

Duración del módulo: 08 horas, sincrónicas.

Horario del curso: Las actividades se llevarán a cabo durante dos sábados, según la siguiente calendarización y horario:

Fecha	Horario	Tema
04/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Buenas prácticas en comunicación
11/12/2021	08:00 a. m. a 12:00 m.	Comunicación política



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0045

**XI PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN**
PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES
MUNICIPALES 2020-2024



Tipo de certificación:

- Asistencia: cuando la persona asista a las 8 horas de la capacitación o al menos al 90% de la duración de la capacitación.

Grupo meta:

Autoridades municipales:

- Alcaldías y vicealcaldías
- Intendencias y viceintendencias
- Regidurías propietarias y suplentes
- Sindicaturas propietarias y suplentes

Contacto para dudas, consultas o inconvenientes del curso: capacitacion@ifam.go.cr

OBJETIVO DEL MÓDULO IV

Abordar conceptos, herramientas y buenas prácticas para la mejora de la comunicación política de los tomadores y tomadoras de decisiones en los gobiernos locales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO IV

Contenido I: Elementos prácticos para la mejora de la comunicación

Tema 1:

Conferencia: Marca personal.

Tema 2:

Conferencia: ¿Qué requieren los medios para la comunicación desde gobiernos locales?

Tema 3:

Conferencia: Casos de éxito en acciones de comunicación municipal.

Tema 4:

Conferencia: ¿Cómo ser una buena vocería?

Contenido II: Bases para procesos exitosos de comunicación política

Tema 1:

Conferencia: Negociación y comunicación efectiva entre actores políticos

Tema 2:

Conferencia: Manejo de la opinión pública para la comunicación de proyectos

Tema 3:

Conferencia: Buenas prácticas en comunicación política.

Tema 4:

Conferencia: Manejo de crisis en comunicación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0046

**XI PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN**
PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES
MUNICIPALES 2020-2024



Módulo IV			
Sesión 1			
4/12/2021	Agenda		Expositor (a)
	08:10 a 09:00	Marca personal	Carlos Bejarano Chacón
	09:00 a 09:50	¿Qué demandan los medios?	Douglas Sánchez Jiménez
	10:00 a 10:50	Casos de éxito en acciones de comunicación municipal	Jessica Zeledón Alfaro
	11:00 a 11:50	¿Cómo ser una buena vocería?	Angélica López Eras
	11:50 a 12:00	Cierre	
Sesión 2			
11/12/2021	Agenda		Expositor (a)
	08:10 a 09:00	Negociación y comunicación efectiva entre actores políticos	Carlos Rodríguez Arce
	09:00 a 09:50	Manejo de la opinión pública para comunicación de proyectos	Juan José Arce Vargas
	10:00 a 10:50	Buenas prácticas en comunicación política	Mónika Ruíz Rojas
	11:00 a 11:50	Manejo de crisis	Juan José Arce Vargas
	11:50 a 12:00	Cierre	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación para los miembros del Concejo Municipal que deseen participar.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0047

ACUERDO N° 3247

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Adrián Molina Chavarría, Fiscalizador Asociado y la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, teléfono: 2501-8000, correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, dice:

Oficio: DFOE-LOC-1409

Asunto: Improbación del presupuesto extraordinario N.º 4-2021 de la Municipalidad de Pococi.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.º **21711**

1º de diciembre, 2021
DFOE-LOC-1409

Señora
Magally Venegas Vargas
Secretaria del Concejo Municipal
secretaria@munipococi.go.cr

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
manuelalcaldepococi@gmail.com
lissette.mora@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimados señores:

Asunto: Improbación del presupuesto extraordinario n.º 4-2021 de la Municipalidad de Pococi

La Contraloría General recibió el oficio n.º DAM-1019-2021 del 29 de octubre de 2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 4-2021 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, Recursos de Transferencias de capital del sector público; para ser aplicados en la partida de gastos de Bienes duraderos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 82 celebrada el 21 de octubre de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público – NTPP¹.

¹ Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contraloría, reformada por las resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del diechocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0048



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1409

2

1° de diciembre, 2021

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP, el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, la improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable.

La improbación comunicada se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve improbar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

a) Se imprueba el monto de ₡1.000,00 millones² y su aplicación en gastos, de la Transferencia de Capital por parte de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, según convenio de cooperación interinstitucional firmado con la Municipalidad de Pococi, en la ciudad de Guápiles a los 02 días del mes de setiembre de 2021, en razón de que dichos recursos no se encuentran incorporados dentro del presupuesto de la entidad concedente³.

La anterior improbación incumple el principio de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 de la Ley N.° 8131 inciso a) y el numeral 2.2.3 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP); principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta presupuestaria debe estar debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone; así como de los gastos que sean viables ejecutar.

² El DPSA, únicamente incluye un ingreso por Transferencia de Capital por parte de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, según convenio de cooperación interinstitucional firmado con la Municipalidad de Pococi, en la ciudad de Guápiles a los 02 días del mes de setiembre de 2021, por un monto de ₡1.000.000.000,00

³ De conformidad con lo establecido en el oficio n.° 18028 (DFOE-CIU-0467) del 16 de noviembre de 2021.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0049



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1409

3

1° de diciembre, 2021

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica vigente. Por lo tanto, la Contraloría General imprueba el presupuesto extraordinario n.° 4-2021 por la suma de ₡1.000,0 millones⁴.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-12-01 11:47
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



Firmado digitalmente por JOSE
ADRIAN MOLINA CHAVARRIA
Fecha: 2021-12-01 11:45
Lic. Adrián Molina Chavarría
Fiscalizador Asociado

FHH/zwc

cc: CGR-APRE-2021006769

II: 31966 (2021)

G: 2021003952-1

⁴ Monlo exacto ₡1.000.000.000,00

Contraloría General de la República
T: (504) 2501-8000, F: (504) 2501-8100 C: contraloria.genera@cgr.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Participan de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Esto pasó compañeros para que ustedes lo sepan, así rápido, porque quien fallo fue JAPDEVA, les encontraron unas situaciones de ilegalidad por lo tanto al no aprobársele a JAPDEVA, no se le puede aprobar aquí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce oficio DFOE-LOC-1409 referente a la improbación del Presupuesto Extraordinario N.° 4-2021 de la Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0050

ACUERDO N° 3248

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Dr. Eduardo Aguilar Rivera, Máster, Supervisor Servicio de Enfermería, Hospital de Guápiles, teléfono: 2539-00-00, Ext. 2602/1532, correo electrónico: mreyesse@ccss.sa.cr, dice:

Oficio: HG-DE-1691-2021

Asunto: solicitud de donación de 5 cajas de Manzana roja y 12 cajas de Uva globo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GUAPILES
SERVICIO DE ENFERMERIA
Teléfono: 2539-00-00, Ext. 2602-1532 ó 2602-1533
Correo electrónico: mreyesse@ccss.sa.cr

HG-DE-1691-2021
26 de noviembre del 2021

Señores
Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Solicitud de donación.

Cordial saludo

Abogando a su buena voluntad con la comunidad y en especial con el Hospital de Guápiles, me permito solicitar la donación de (05) CJ de Manzana roja y (12) CJ de Uva globo, esto con el fin de motivar al personal de enfermería.

Se mantiene la idea de agradecer el apoyo brindado durante la pandemia, su ardua labor diaria, asimismo aprovechando la época que se acerca se quiere entregar en el marco de la navidad un dulce tradicional junto con uvas y manzanas a todos los funcionarios. Sin embargo, por tratarse de gran cantidad el monto se vuelve alto para asumirlo por mi persona como Supervisor y en vista de que el hospital no cuenta con un presupuesto establecido para estos fines nace la presente solicitud.

Se realizó consulta de precios en Frutica Frigoríficos de Santa Ana, donde se encontró menor costo, considerando que son 400 funcionarios se requerirían \$600.000.00 desglosado de la siguiente manera: caja de manzana = \$38.000.00, se requieren 05 cajas manzana = \$190.000.00 y caja de uva = \$35.000.00, se requieren 12 cajas uvas= \$420.000.00.

Esperando su pronta respuesta.

Atentamente,

Hospital de Guápiles

EDUARDO
ANTONIO
AGUILAR RIVERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDUARDO ANTONIO
AGUILAR RIVERA (R01A)
Fecha: 2021.11.26
10:20:33 -0600

Dr. Eduardo Aguilar Rivera, Máster
Supervisor Servicio de Enfermería

Copia: Archivo

"La CAJA es una"

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para que valoren solicitud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0051

ACUERDO N° 3249

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ericka Barrientos Rojas, teléfono: 8774-4597, dice:

Asunto: Solicitud de uvas y manzanas para actividad navideña.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

SR alcalde y SRS (as) Regidores(as)

La presente es para saludarle y a la vez solicitarle la ayuda para poder realizar la fiesta navideña a niños de escasos recursos en la comunidad de Toro Amarillo.

Mi nombre es Ericka Barrientos Rojas vecina del toro Amarillo portadora de la cedula 1-043-0634, he sido la que ha organizado esta actividad durante varios años, pero con la pandemia no se había podido realizar dicha actividad, agradecería me brindaran la ayuda con manzanas y uvas para poder llevar felicidad a estos niños y realizar dicha actividad. Asimismo, si tienen gusto de donar otras cosas mas se les agradece, adjunto fotos como evidencia de dicha actividad. Se les agradece antemano la ayuda brindada.

Atte: Ericka Barrientos Rojas



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para que valoren solicitud.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0052

ACUERDO N° 3250

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Crystal Jiménez Villareal, Presidenta y Promotora de la Asociación Centro Cívico de Vida Independiente Kadota, teléfono: 8473-7373, correo electrónico: kadota.vidaindependiente@yahoo.com, dice:

Oficio: CVIK-28-09-11-21

Asunto: Solicitud de dos cajas de uvas y dos cajas de manzanas.



Asociación Centro de Vida Independiente Kadota

Cédula Jurídica 3-002-706203

09 noviembre del 2021

Oficio CVIK-28-09-11-2021

Guápiles, Pococi Limón, Costa Rica

Consejo Municipal.

Estimado Señores:

Reciba un cordial saludo de la Asociación Centro de Vida Independiente KADOTA.

Nos esforzamos cada día para poder cumplir con nuestros objetivos, pero por razones económicas se nos hace difícil solventar hasta los gastos más básicos, por ese motivo nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para solicitarle la donación de dos cajas de uvas y dos cajas de manzanas para celebrar la navidad y compartir una actividad festiva con los socios con discapacidad que serán aproximadamente 40 personas, dicha actividad será el 15 de diciembre del año en curso.

Desde ya muy agradecidos por su colaboración.

Atentamente

Srta.: Crystal Jiménez Villareal
Presidenta y Promotora del CVIK.



Sra: Maribel Sanabria Mora
Secretaria y Promotora del CVIK.

Correo electrónico: kadota.vidaindependiente@yahoo.com

Teléfono: 84737373

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para que valoren solicitud.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0053



ARTICULO II Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 3251

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr dice:

Oficio DAMCM-0218-2021

Asunto: Modificación Unilateral a la Licitación Abreviada N°2021LA-00015-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0054



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 2 de diciembre de 2021
DAMCM-0218-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000015-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles".

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000015-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles" elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud del Departamento de Desarrollo y Control Urbano para la obras adicionales de mejora y sustitución de la cubierta de techo del gimnasio según se describe en oficio DDCU-210-2021.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 21-12-2021 9:16 am

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0055



Municipalidad de Pococi
Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
Ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 01 de diciembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar, modificar y acuerdo de pago.

Modificación Unilateral a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000015-32000702, "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles"

Respetables señores:

Se solicita la **Modificación Unilateral (Aumento)** a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000015-32000702, "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles", el cual consiste es la sustitución de la cubierta de techo del gimnasio de dicho inmueble, y contando con el análisis y recomendación por parte del Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador Desarrollo y Control Urbano

La modificación unilateral es a favor de la empresa:

ASAP Construcción S.A., por un monto de ₡14.614.593,00 (catorce millones seiscientos catorce mil quinientos noventa y tres colones con cero exactos),

Por tanto, se solicita al Concejo Municipal de Pococi, autorizar modificar unilateralmente(aumento) y pagar a la empresa: **ASAP Construcción S.A.**, por un monto de ₡14.614.593,00 (catorce millones seiscientos catorce mil quinientos noventa y tres colones con cero exactos) para el objeto de "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles".

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD
QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 15:34:00 -05'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Sub-Proveedor
Municipal de Pococi.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0056



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 01 de diciembre del 2021
OFICIO: DDCU-210-2021

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes
Departamento de Proveduría
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO / LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000015-0032000702
SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO Y PINTURA DE ESTRUCTURA / POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO

Estimado compañero,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con el objetivo de solicitar una **modificación unilateral para la contratación** cuyo consecutivo se identifica como 2021LA-000015-0032000702 y denominado "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles", el cual consiste es la sustitución de la cubierta de techo del gimnasio de dicho inmueble.

Dichas labores fueron asignadas a la empresa ASAP Construcción Sociedad Anónima, las cuales se encuentran en proceso de ejecución, y amparados en lo indicado en el artículo N°208, incisos del a al f del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se hace la respectiva solicitud de modificación, basado en los siguientes argumentos:

Página 1 de 5

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0057



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



GENERALIDADES

- a) El contrato esta perfeccionado.
- b) La ejecución contractual se encuentra en proceso de ejecución de actividades, por lo que es evidente que no se ha finalizado.
- c) La modificación contractual, la cual consiste en el aumento del objeto, no implica un cambio en la naturaleza del objeto, ni impide cumplir con la funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- d) Para el presente caso, se trata de bienes o servicios similares.
- e) La modificación unilateral del contrato que se solicita no excede el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones de precios.
- f) La modificación requerida es originada por causas imprevisibles, al momento de iniciar el procedimiento, las cuales no se pudieron prever pese a haber adoptado medidas técnicas y de planificación cuando se definió el objeto de la contratación.
- g) Es la mejor forma de satisfacer el interés público.
- h) La suma de la contratación original, incluyendo los reajustes o revisiones del precio y el incremento adicional, no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La modificación N°1 consiste en la instalación de las líneas de vida, lo cual se respalda ya que, a inicios de las obras de remoción y demolición de la cubierta existente, se hizo necesaria la instalación de una línea de vida provisional para los operarios, de acuerdo con lo establecido en las normas de seguridad.

Esta línea de vida es necesaria instalarla permanentemente, ya que es un elemento necesario para las inspecciones y el mantenimiento que, periódicamente, se debe dar a la cubierta nueva recién instalada. Técnicamente, el trabajo consiste en la instalación de 4 tubos estructurales de 75x75x2.17mm a cada costado de la cumbrera del gimnasio, unidos por un cable de acero de 10mm de espesor con forro plástico de 2mm de espesor. Adicional a estas

Página 2 de 5

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0058



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



obras, se incluye la instalación de una línea de vida desde la cumbrera hasta la canoa en el sector norte del Gimnasio, la cual servirá para lograr escalar desde la canoa hasta la cumbrera, sector donde se ubican las dos nuevas líneas de vida.

Para efectos de entender gráficamente lo antes descrito, mediante la siguiente imagen se ubican las líneas de vida a instalar, en rojo las líneas en la cumbrera y en amarillo la línea lateral de acceso:

Imagen 1.- Instalación de las líneas de vida



Fuente: Google Earth (Noviembre, 2021)

Respecto a la modificación N°2, la misma consiste en la confección e instalación de las nuevas canoas y bajantes. La presente necesidad surge debido a que, durante la remoción de la cubierta de techo colocada desde el año 2000, se descubrió que las canoas de HG existentes no solo tenían gran cantidad de agujeros (más del 60% del desarrollo longitudinal

Página 3 de 5

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0059



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



tenía orificios) sino que también la oxidación generalizada era tan profunda que ningún inhibidor de oxido podría alargar la vida útil de la misma.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesaria la confección e instalación de las nuevas canoas de HG #24 esmaltada por ambos lados; las cuales son indispensables para el correcto funcionamiento de la cubierta colocada, las cuales deberán tener 10 boquillas para los bajantes pluviales. Aunado a lo anterior, dentro de los alcances de esta modificación se incluye la instalación de 20 bajantes pluviales de 100mm de diámetro, los cuales serán suministrados por la Municipalidad de Pococi.

Continuando con el proceso de solicitud de la modificación unilateral de contrato, se requiere una modificación N°3, la cual se enfoca en la pintura necesaria para la estructura metálica. Las actividades necesarias consisten en la limpieza, lijado y resane de toda la estructura metálica del gimnasio, la cual comprende aproximadamente 3000m² de superficie.

El contratista deberá limpiar cada uno de los clavadores, cerchas y columnas del gimnasio, y posteriormente deberá proceder con el lijado de estos. Una vez completado el lijado, se procederá con la aplicación de una capa de inhibidor de oxido (cromato de zinc) y dos capas de pintura anticorrosiva tipo esmalte.

Finalmente, como modificación N°4 se requiere abordar los metros cuadrados adicionales de cubierta de techo que se colocaron durante la primera etapa de la presente contratación. Durante la verificación en sitio de las áreas a intervenir, se logró determinar que existía una diferencia de 22m² de cubierta de techo tipo ECOROOF entre el metraje ofertado y contratado (2531m²), por lo que el dato real y final de la totalidad de cubierta colocada es de 2.552m².

Aplicando el principio de equilibrio financiero y en vista que el contrato con la empresa es por 2.531m², se solicita modificar los metros cuadros del contrato para ajustar las áreas reales de la cubierta de techo instalada.

Página 4 de 5

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0060



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



En resumen, se requiere el abordaje técnico y financiero de la instalación de las líneas de vida, la confección e instalación de las canoas y bajantes, pintura para la estructura metálica y la cancelación de los metros lineales adicionales colocados de ECOROOF; lo cual consiste en una modificación unilateral al contrato y por ello se solicitó a la empresa ASAP CONSTRUCCIÓN SOTO S.A. presentar una oferta económica (documento adjunto) por los servicios mencionados, lo cual incluye la ejecución de las 4 modificaciones.

El monto de la oferta es por ₡14.614.593,00 (catorce millones seiscientos catorce mil quinientos noventa y tres colones con cero exactos), el cual se considera ajustado a los trabajos realizados dentro de los precios del mercado. Por lo mencionado anteriormente, se considera que este aumento satisface el interés público y es mi recomendación proceder con la modificación, ya que existe contenido presupuestario.

Como parte del seguimiento al presente proceso, se solicitó la constancia presupuestaria para la presente modificación unilateral del contrato, misma que se identifica mediante el consecutivo N° 0271, la cual cuenta con el visto bueno por parte de la Unidad de Presupuesto.

Además, se adjunta el informe de justificación de solicitud de modificación al contrato, elaborado por el Arq. Gastón Lizano Calzada, fiscalizador de inversión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, así como la oferta de ampliación de alcance elaborada por la empresa ASAP CONSTRUCCIÓN SOTO S.A., el cual envuelve la totalidad de las modificaciones solicitadas.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal
Arq. Gastón Lizano Calzada – Fiscalizador CCDD Pococi
Lic. Jorge Hodgson Quiñ – Presidente CCDD Pococi

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.12.01
14:14:22 -06'00'

Página 5 de 5

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se Aprueba Modificación Unilateral (Aumento) a la Licitación Abreviada N°2021LA-00015-0032000702 y se autoriza al señor Alcalde pagar a la empresa: ASAP Construcción S.A. por un monto de ₡14.614.593,00 (catorce millones seiscientos catorce mil quinientos noventa y tres colones exactos) para el objeto de "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0061

ACUERDO N° 3252

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr dice:

Oficio DAMCM-0219-2021

Asunto: Solicitud de Acuerdo de pago 2021LA-000039-0032000702 Alimentos para actividades navideñas en las comunidades y lineamientos para la distribución en comunidades.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



02-12-2021

Guápiles, 2 de diciembre de 2021
DAMCM-0219-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: SOLICITUD DE ACUERDO DE PAGO 2021LA-000039-0032000702 Alimentos para actividades navideñas en las comunidades y lineamientos para la distribución en comunidades.

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir SOLICITUD DE ACUERDO DE PAGO 2021LA-000039-0032000702 Alimentos para actividades navideñas en las comunidades elaborado por Proveeduría Municipal para su autorización respectiva.

Es necesario indicar que en atención a la gestión del presente proceso fue recibida en este despacho el oficio AI-436-2021 denominado Advertencia Nro.8-2021 emitido por la Auditoría Interna que emite criterios previos acerca de este proceso para la justificación respectiva del gasto y del bloque de legalidad.

En atención a lo expuesto, me permito indicar que para dicho proceso se establecieron controles que desde la Alcaldía se van a mantener que determinen una distribución responsable de los recursos hacia organizaciones con criterio y respaldo suficiente para garantizar el debido uso de los recursos públicos.

Por lo tanto, agradezco considerar que se realizará la distribución y apoyo hacia grupos u organizaciones debidamente establecidas como: Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación o Centros Educativos desde su respectiva dirección, Subcomités de Deportes con el debido respaldo e inscripción ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, Instituciones locales, otras asociaciones o grupos organizados afines a la atención de grupos vulnerables con personería jurídica vigente.

Alcalde de Pococi
Manuel Hernández Rivera

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0062



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Cualquier otro grupo organizado o comité existente deberá gestionar ante los grupos previamente mencionados el respaldo para solicitar el apoyo en vista de la necesaria verificación de que el aporte será destinado para un uso responsable de los recursos públicos invertidos.

En dicha solicitud, la organización solicitante debe indicar los recursos que requieren, la descripción de la actividad a realizar, la persona autorizada por parte de la organización para retirar y detalles de contacto para verificar cualquier otro dato que sea necesario.

A partir de la disponibilidad del recurso, la Alcaldía recibirá una solicitud por escrito de la organización solicitante y verificará si esta cumple con el criterio antes mencionado para proceder o no con la coordinación de la entrega, misma que cumplirá con un procedimiento de control cruzado con la empresa adjudicada para el retiro de los insumos.

Además de lo indicado previamente, la administración considerará e implementará cualquier otra medida o lineamiento que se considere necesario que nos permita garantizar un uso y distribución responsable de los recursos públicos.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0063



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 02 de diciembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Licitación Abreviada 2021LA-000039-0032000702: Alimentos para actividades navideñas en las comunidades

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de las ofertas se realizó electrónicamente en donde participa las siguientes empresas a saber:

3-102-771190 Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un monto de 30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos).

Marieth Serrano Ramírez, por un monto de 32.400.000,00 (treinta y dos millones cuatrocientos colones exactos).

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas recibida que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, Empresa Local 30%, así establecido en el legajo cartelario.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

0064



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Evaluación

Oferta	Precio 70%	Empresa Local 30%	Total
3-102-771190 Sociedad De Responsabilidad Limitada	70%	30%	100%
Marieth Serrano Ramírez	64.81%	0%	64.81%

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico (Visible en la página de SICOP, Licitación Abreviada No. 2021LA-000039-0032000702), Alimentos para actividades navideñas en las comunidades de Pococi, esta Unidad recomienda a la empresa **3-102-771190 Sociedad de Responsabilidad Limitada**, por cumplir con lo solicitado, además de ser la oferta mejor evaluada.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococi, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: **3-102-771190 Sociedad de Responsabilidad Limitada**, por un monto de **¢30.000.000,00** (treinta millones de colones exactos), monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Según detalle:

600 cajas de MANZANA ROJA, PRESENTACIÓN CAJA 80 UNIDADES, USO ALIMENTARIO, CALIBRE 80 Marca Washington. Modelo 80

600 cajas UVAS GLOBO ROJAS, PRESENTACIÓN CAJA 8 kg.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.12.02
14:52:41 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: 3-102-771190 Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un monto de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente según detalle del "Por Tanto". Licitación Abreviada 2021LA-000039-0032000702, Alimentos para actividades navideñas en las comunidades y lineamientos para la distribución en comunidades. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO III Mociones

ACUERDO N° 3253

Moción presentada por el regidor Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Considerando:

- 1-Conciderando que el Concejo de Distrito de Guápiles, ha venido reuniéndose, pero no constan las reuniones en Actas, porque la Sra. Melina Solano Cubero, ced: 3-380-945, no ha querido entregar el libro de Actas y el Sello.
- 2- Que el día 07-07-2021, se le informa a las Sra. Melina que convoque a reunión a las 6:00 p.m., dicha Sra. No convoco y en dicha reunión se iba a proponer cambio de horario de las reuniones de 6:00 p.m a 2:00 p.m, dicho cambio se aprobó, pero no se insertó en actas, ya que la Sra. Melina no asistió y no entrego el libro de Actas.
- 3- Además, se ha convocado a reunión en varias ocasiones y ella no asiste, ni entrega el libro de Actas
- 4- Las pertenencias, (libro de Actas y sellos), son propiedad exclusiva del Concejo de Distrito y la Sra. Melida no, los quiere devolver
- 5- La Sra. Melida, no bastándose con no querer entregar dichas pertenencias, ha venido de forma personal, firmando y sellando, sin el consentimiento de los demás miembros del Concejo de Distrito.

Mociono: Para que este honorable Concejo Municipal de Pococí, le ordene a la Concejal del PLN, Sra. Melina Solano Cubero, haga entrega formal, al concejo de distrito de Guápiles, del libro de Actas y el sello para la tramitología de la modificación presupuestaria que dicho Concejo de distrito que debe de presentar al Concejo Municipal, para su aprobación, así como el departamento de Presupuesto Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

0066

PAGINA N°45

ACTA N° 91 Ordinaria.

02-12-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción del regidor Juan Luis Gómez Gómez. Este honorable Concejo Municipal de Pococí, le ordena a la Concejal del PLN, Sra. Melina Solano Cubero, hacer entrega formal, al Concejo de Distrito de Guápiles, del libro de Actas y el sello para la tramitología de la modificación presupuestaria que dicho Concejo de Distrito que debe de presentar al Concejo Municipal, para su aprobación, así como el departamento de Presupuesto Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.